L

uego de haber participado en el panel dedicado a examinar el tema [El Contador Público en el postconflicto. Accountability como buena práctica de transparencia para la generación de confianza - Desafíos y perspectivas](http://observatorioappo.uexternado.edu.co/0b5SapP0-3xT3rNaD0-U3C/wp-content/uploads/2014/05/AVANCE-de-abr-2016.pdf), organizado por la Universidad Externado de Colombia, llegó a mi conocimiento una [declaración de lucha contra el delito](http://www.lawsociety.org.uk/news/stories/anti-corruption-statement-by-professional-bodies/) suscrita por IFAC y otras organizaciones profesionales de contadores y abogados.

Como lo pusieron de presente los panelistas, el lavado de activos, la evasión fiscal y la corrupción son manifestaciones que *gangrenan* la sociedad contemporánea. Tal como añade la citada declaración, entre los males que padecemos se encuentra el soborno y el financiamiento del terrorismo internacional.

Los contadores deben entender que la sociedad dirige sus ojos sobre ellos, con la esperanza de encontrar seres íntegros que colaboren con el combate de tales plagas, cosa que se espera hagan negándose a certificar o dictaminar información falsa que esconda los grandes efectos económicos de las distintas formas de delincuencia. Hay ya varios profesionales que quieren desmontar todo tipo de responsabilidades en este campo, limitándose a servir en cuestiones financieras.

Por el otro lado, es necesario que la sociedad comprenda que semejante colaboración demanda protecciones especiales para el contador público, de las cuales nunca se ha hablado por parte de los diferentes gobiernos de la Nación.

Por nuestra parte de tiempo atrás hemos sostenido que es necesario radicar la responsabilidad primaria en los dueños, controlantes y administradores, que son los que ordenan diseñar y ejecutar los mencionados hechos punibles y que son los principales beneficiarios económicos de ellos, y no solo en sus contadores.

Para combatir semejantes prácticas es necesario estudiarlas. Los alumnos de contaduría deben tener claro en qué consisten, cuáles son sus modalidades, de qué manera se camufla la riqueza mal habida, revistiéndose de un manto de legalidad.

Si por acá llueve por allá no escampa. Así como desafortunadamente hay contadores firmando documentos falsos, también lamentablemente hay abogados comprometidos en el diseño y ejecución de dichas acciones, que usan su conocimiento para penetrar por las rendijas que dejan las leyes, en veces motivadas por ellos mismos en su labor de intervención ante los legisladores.

Por eso es muy significativa la declaración que se produjo en el Reino Unido, pues une a diferentes profesionales, que suelen estar en la cadena de actos que llevan finalmente al detrimento económico de los pueblos. Lo que uno o unos pocos no pueden lograr, ciertamente si será realidad en manos de grupos más representativos.

La ética no es cuestión de algunos sino de todos.

*Hernando Bermúdez Gómez*